Mapa de Riesgos

Con la finalidad de cumplir con Ley Orgánica 1/2015, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal español, que describe las obligaciones que debe cumplir una empresa en su Manual de prevención de delitos, para que este pueda ser considerado un atenuante o eximente de derivación de responsabilidad en cualquier procedimiento penal iniciado contra la empresa, procedemos a la realización de un mapa de riesgos personalizado.

Este documento permitirá hacer un repaso a los delitos tipificados en el artículo 31 bis del Código penal, y conocer el riesgo y las medidas, en caso necesario, que debe adoptar la sociedad para proteger sus intereses y cumplir con su función de “in vigilando”.

En la última versión del Código Penal español se incluyen nuevas penas como la responsabilidad penal de las personas jurídicas o la prisión permanente revisable, por delitos cometidos en su seno y que puedan beneficiar directa o indirectamente a las mismas, y se agravan las penas de hurto, robo y estafa, entre otras modificaciones

Cada apartado responderá a la revisión de uno o más delitos y en el campo de observaciones encontraremos las medidas correctoras o de supervisión detectadas durante el proceso, que servirán como guía para futuras actuaciones de nuestra empresa.

# Toma de datos

RAZÓN SOCIAL: ${razon}

CIF: ${cif}

DIRECCIÓN: ${domicilio}

TELÉFONO: ${tel}

ACTIVIDAD: ${actividad}

NÚMERO DE TRABAJADORES: ${trabajadores}

FECHA: ${fecha}

PERSONA QUE REALIZA EL CUESTIONARIO Y MAIL: ${rep} - ${correo}

PERSONA/S DESIGNADAS COMO RESPONSABLE/S DEL SISTEMA (**indicar cargo**): ${responsable}

Para facilitar la comunicación de posibles delitos o incidencias, la empresa abre un canal de denuncias con sus trabajadores y colaboradores en el correo electrónico:

Este mapa de riesgos acompañará al manual de Prevención de Delitos como anexo personalizado, además adjuntará la notificación del código de conducta, que recogerá las firmas de los trabajadores como que son conocedores de sus obligaciones y limitaciones legales en el ámbito de su actividad.

**Estudio de Riesgos**

DELITO: ***Delitos y Daños informáticos, y revelación de secretos***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿La empresa trabaja con servidores propios?  Si - ¿Conoce y emplea los mecanismos de seguridad reflejados en la LSSI?  No - ¿La empresa contratada proporciona garantías de cumplimiento normativo? |
| ¿La empresa puede acceder a servidores públicos? |
| ¿Se disponen de un sistema de copias de seguridad del sistema informático de la empresa? |
| ¿Se disponen de contratos o firmas de cláusulas de confidencialidad con los Profesionales y/o Empleados que incluyan la información obtenida sobre terceras personas? |
| OBSERVACIONES  ${obs1} |

DELITO: ***Prevención de Blanqueo de Capitales y de financiación del terrorismo***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Su empresa se encuadra en algunos de los siguientes sectores o desarrolla alguna de las actividades de riesgo descritas en la Ley 10/2010 de PBC y financiación del terrorismo?: |
| Considerando lo anterior ¿su empresa tiene más de 10 trabajadores y más de 2 millones de facturación anual? |
| ¿Los trabajadores son conocedores de la imposibilidad de aceptar más de 2.500€ en efectivo? |
| OBSERVACIONES: ${obs2} |

DELITO: ***Estafas e Insolvencias punibles***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Se lleva un correcto mantenimiento de libros, registro, asientos contables que, reflejen de forma precisa y fiel las transacciones y disposiciones de activos de la Empresa? |
| ¿Se lleva un control continuo de la documentación anteriormente indicada? |
| ¿Existen registro de las operaciones, contratos y negocios jurídicos cuyo importe sea superior a 1.000euros? |
| OBSERVACIONES: ${obs3} |

DELITO: ***Infracción de derechos de Propiedad Intelectual, Industrial, el mercado y los consumidores***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Posee la empresa medios para interferir en el mercado? |
| ¿Los programas de gestión y software empleados en la empresa disponen de las licencias correspondientes? |
| ¿La empresa dispone de medidas que garanticen la propiedad intelectual de terceros (descargas de películas, música, etc.)? |
| ¿Se tienen en cuenta medidas de protección para los consumidores (hija de reclamaciones, arbitrajes…)? |
| En caso de que se empleen marcas comerciales, logotipos, etc. ¿se dispone de las autorizaciones correspondientes evitando de esta manera problemas con otras empresas? |
| OBSERVACIONES  ${obs4} |

DELITO: ***Construcción, edificación o urbanización ilegal***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿La empresa tiene actividad ligada a la construcción? Si la respuesta es NO, no continuar |
| ¿Se revisa dispone de arquitectos cualificados para el estudio de la normativa de suelo y urbanización? |
| ¿Se revisa dispone de apoyo legal cualificado para el estudio de la normativa de suelo y urbanización? |
| OBSERVACIONES  ${obs5} |

DELITO: ***Defraudaciones tributarias y a la Seguridad Social***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Se lleva de un sistema de libros, cuentas y registros que reflejen exactamente toda operación y disposición de efectivo en la empresa? |
| ¿Lleva personalmente la relación laboral de su empresa con Hacienda y SS (o a través de gestor? |
| ¿La empresa realiza auditorías de estados financieros anualmente? |
| OBSERVACIONES  ${obs6} |

DELITO: ***Cohecho, Tráfico de Influencias y corrupción del funcionario extranjero***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Se realizan trabajos por y para la administración en España o en el extranjero? En caso afirmativo, ¿Han resultado sospechosos de tratos de favor? |
| ¿Se permiten los regalos a ejecutivos de la empresa? ¿Hay un límite en los importes? |
| OBSERVACIONES  ${obs7} |

DELITO: ***Contra los derechos de los Trabajadores y ciudadanos extranjeros***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Todos los trabajadores de la empresa (nacionales y extranjeros) están contratados conforme la legislación vigente? |
| ¿Se dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que garantice la identificación y evaluación de los todos los riesgos asociados a cada una de la actividades de la empresa así como la entrega de EPIS? |
| ¿La maquinaría de la empresa cumple con las exigencias legales en cuanto a medios de protección (autorizaciones OCA, Marcado CE, etc.)? |
| ¿Dispone de un registro retributivo? |
| ¿Existe más de un centro de trabajo? Indicar comunidades y países en caso de ser en el extranjero |
| OBSERVACIONES  ${obs8} |

DELITO: ***Contra la Protección de Datos Personales***

| PUNTO DE CONTROL |
| --- |
| ¿Se lleva un control de los datos personales que maneja la empresa (copias de seguridad, acceso archivos, etc.)? |
| ¿La empresa ha informado a terceros de sus derechos en cuanto a datos personales se refiere (clientes, proveedores, trabajadores, etc.)? |
| ¿La empresa cuenta con la figura de un DPO? |
| ¿Se realizan auditorías internas para garantizar el correcto funcionamiento de la política de datos personales que maneja la empresa? |
| OBSERVACIONES  ${obs9} |

DELITO: ***Contra el Medioambiente***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿Los residuos que se generan en la empresa son gestionados por empresas/gestores autorizados? |
| ¿La empresa dispone de Licencia Ambiental/Actividad? |
| ¿Se dispone de Seguro de Responsabilidad Ambiental? |
| OBSERVACIONES  ${obs10} |

DELITO: ***Otros Delitos***

|  |
| --- |
| PUNTO DE CONTROL |
| ¿La empresa maneja órganos humanos que puedan verse afectados por un mercado ilegal? |
| ¿La empresa puede verse implicada en casos de corrupción relacionados con el tráfico de seres humanos o explotación de personas en contra de su voluntad? |
| En caso de manejar material explosivo ¿la empresa dispone de los medios e instalaciones de seguridad legales para su manejo y almacenamiento? |
| ¿La empresa puede verse implicada en casos de corrupción relacionados con el tráfico de drogas o contrabando? |
| ¿La empresa puede verse implicada en casos de terrorismo o recolectar fondos con fines terroristas? |
| ¿La empresa puede verse implicada en casos de falsificación de dinero, tarjetas de crédito, cheques, etc.? |
| OBSERVACIONES  ${obs11} |

Tras la realización de este mapa de riesgos, la empresa asume el compromiso de poner en marcha lo antes posible las medidas reflejadas en el presente documento.